

Orden del día

Primero.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, cese de los consejeros actuales y elección de otros nuevos.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Zamora, 21 de septiembre de 2005.—El Consejero Delegado, Simón García Taboada.—48.601.

GESTICASA GESTORES INMOBILIARIAS, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 51/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña M.ª Antonia Centeno Murillo, contra Gesticasa Gestores Inmobiliarias, S.L., se ha dictado, en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado Gesticasa Gestores Inmobiliarias, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.858,31 euros de principal, más 171,50 euros de intereses y 285,83 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—La Secretaria judicial.—47.200.

GESTIÓN DE COMPLEJOS HOSTELEROS H10, S. L.

Declaración de insolvencia.

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 35/2005, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Jesús Lombrana Pacero, sobre cantidad-salarios, se ha dictado Auto de fecha 27 de julio de 2.005, por el que se declara a la ejecutada Gestión Complejos Hosteleros H10, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 8.633,47 € de principal más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 6 de septiembre de 2005.—Secretario judicial, D. Luis de Santos González.—47.450.

GRUCOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Juzgado Mercantil número 4 de Madrid con número de autos 249/05.

Se convoca, a instancia de doña Margarita Soledad Pinilla Benito, doña Margarita García Pinilla, don Julio García Pinilla, don Antonio García Pinilla, doña Soledad García Pinilla a los socios de «Grucol, Sociedad Anónima» para Junta General extraordinaria de dicha sociedad mercantil que se celebrará el próximo día 10 de octubre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la carretera de Colmenar a Valdelaguna, kilómetro 2,28380, de Colmenar de Oreja (Madrid).

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador Único.
Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2004.

La junta será presidida por doña Margarita Soledad Pinilla Benito.

Madrid, 6 de julio de 2005.—El Secretario Judicial.—47.291.

IBER PRESTIGE LAR, S. A.

Auto de insolvencia

M.ª de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 160/2004 seguidos a instancia de doña Mónica Ortega Medina contra Iber Prestige Lar, S.A., sobre cantidad, con fecha 6-9-2005 se ha dictado Auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Iber Prestige Lar, S.A. en situación de insolvencia total en el sentido legal con carácter provisional, por importe de 642,28 euros.

Madrid, 17 de agosto de 2005.—M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—47.434.

IBER PRESTIGE LAR, S. A.

Auto de insolvencia

M.ª de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 155/2004 seguidos a instancia de doña María Jesús Lois Oltra contra Iber Prestige Lar, S.A., sobre cantidad, con fecha 6-9-2005 se ha dictado Auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Iber Prestige Lar, S.A. en situación de insolvencia total en el sentido legal con carácter provisional, por importe de 893,06 euros.

Madrid, 17 de agosto de 2005.—M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—47.437.

IBÉRICA DE COMUNICACIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Presidente se convoca a los accionistas de la entidad para la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, sito en Madrid, paseo de la Habana, 109, el 26 de octubre de 2005 a las 20:30h en primera convocatoria, y a la misma hora el 27 de octubre de 2005 en segunda convocatoria, para tratar sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Ratificación de la Junta Universal celebrada el 30 de junio de 2004 y de la Junta General Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2005, así como de todos los acuerdos en ellas adoptados.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración de la entidad.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la LSA, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos o informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, inclu-

yendo los que en su día se aprobaron mediante la Junta Universal de 30 de junio de 2004 y la Ordinaria de 29 de junio de 2005.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Eugenio Fontán Pérez. 47.534.

IDEAL MODA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por autos de fecha 1 de septiembre de 2005, dictados en la Ejecución número 136-05, autos número 17-05, sobre cantidad, seguidos a instancias de don Miguel Buendía Carceler y otros 19 más, contra la mercantil «Ideal Moda, Sociedad Limitada», con domicilio en C/ Magallanes, 47, 03600 Elda (Alicante), se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma 24.046,09 euros respectivamente a que fueron condenadas en sentencia de fecha 16 de mayo de 2005.

Alicante, 7 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—47.357.

IMPREGRAPHOS 2000, S. L.

Auto de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 61/05 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de D.ª Irene Diaz Maroto, contra la empresa Impregraphos 2000 S.L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Impregraphos 2000, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.934,60 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua.—47.195.

INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.

Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el pasado día 18 de junio de 2005, ha acordado aumentar el Capital Social en 2.428.800 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 242.880 nuevas acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 10 euros de valor nominal cada una.

Las condiciones para esta ampliación de capital son las siguientes:

Proporción: 10% del capital (una acción nueva por cada diez antiguas).

Tipo de emisión: A la par (10 euros por acción).

Desembolso: Ninguno, esta emisión se efectúa con cargo a la cuenta de «Reservas Voluntarias».

Serán de cargo de la Sociedad todos los gastos de emisión.

Fecha de asignación gratuita: La asignación gratuita de acciones se realizará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), entre los días comprendidos del 1 al 31 de octubre de 2005.